INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BESTENERGY SERVICES S.A.

Quito, 01 de marzo del 2016

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, una vez revisados los estados financieros terminados y comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, los mismos que han sido preparados y presentados en base a los registros contables proporcionados por la Administración, puedo señalar que cumplen con la claridad, oportunidad, suficiencia y fiabilidad para poder emitir mi opinión.

De acuerdo a la revisión, indico que la administración de la empresa ha cumplido con la normativa legal, estatutos generales y demás disposiciones del Directorio y Junta de Accionistas, se revisaron los libros sociales, los cuales se llevan de acuerdo a las normas vigentes.

La gerencia cumple con la preparación y presentación razonable de los estados financieros, ya que es su responsabilidad la selección y aplicación apropiada de las políticas contables que permitan tener una evidencia clara y veraz de la información revelada en los estados financieros.

El examen determina que la empresa cuenta con los sistemas, proceso y procedimientos de control interno, adecuados y pertinentes que permiten de los registros contables reflejar saldos reales y veraces en los estados financieros, los cuales son empleados en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia. De la misma manera, la utilización de recursos y bienes de la compañía es correcta, lo que permite proporcionar una opinión favorable.

Los estados financieros están preparados de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, aplicando además, las Normas Internacionales de Información Financiera.

Acudiendo a la información proporcionada, se concluye que tanto la situación financiera como económica de la compañía puede cumplir con su objetivo social, con forme a los anexos adjuntos, que forman parte de este informe.

Señores accionistas:

En mi opinión, las operaciones y resultados presentados por la compañía a la terminación del ejercicio fiscal 2015, se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes a la situación financiera de la empresa, puesto que los estados financieros han sido presentados en base a las normativas vigentes al 31 de diciembre 2015.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para la información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la entidad de control.

Atentamente,

C.P.A MARCO VINASCO MENDOZA
R.U.C.: 1715467260001